



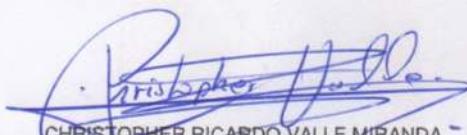
Factura: 001-002-000038020



20171801003D02157

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171801003D02157

Ante mí, NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA de la NOTARÍA TERCERA , comparece(n) CHRISTOPHER RICARDO VALLE MIRANDA portador(a) de CÉDULA 1804725602 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en RIOBAMBA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARCIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMBRAMIENTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. AMBATO, a 29 DE AGOSTO DEL 2017, (9:28).


CHRISTOPHER RICARDO VALLE MIRANDA
CÉDULA: 1804725602



NOTARIO(A) ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN AMBATO
Dr. Alvaro A. Flores V.
ABOGADO
NOTARIA 3ra. AMBATO







YANAPAXTEC S.A.



AMBATO, veinte y nueve de Agosto del dos mil diecisiete.

Señor(a)
VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

Ciudad.-

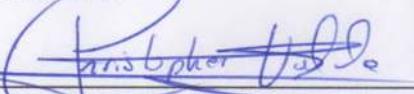
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía YANAPAXTEC S.A., otorgada el día veinte y nueve de Agosto del dos mil diecisiete ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón AMBATO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHERREZ MONTERO DENNIS GERARDO
ESPINOZA VELASCO HECTOR JAVIER
GUAPULEMA MONSERRATE ELVIS ABEL
VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía YANAPAXTEC S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO
PRESIDENTE
CEDULA: 1804725602



YANAPAXTEC S.A.



Segundo(s)

VALTE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

Chaque(s)

De mis consideraciones.

Mediante escritura pública de Contratación de la compañía YANAPAXTEC S.A., otorgadas el día seis de Agosto del año mil diecisiete ante el Notario(a) TERCERO del Cuarto AMBATO, distrito de santo Domingo para destino el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, el electo es designado legalmente a ejercer el cargo de presidente de la Asociación INDIVIDUAL, bajo el nombre de sus hijos, con las cualidades de señora MONSERRAT VARGAS, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el contrato de contratación.

Asociación / Socio

CHERRES MONTERO DENNIS

ESPINOZA AVELSCO HECTOR

GUAPULEMA MONSERRAT VARGAS

VALTE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

Acuerdo el cargo de PRESIDENTE de la compañía YANAPAXTEC S.A., para el cargo de santo Domingo(a).

FIRMA:

VALTE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

PRESIDENTE

CEDULA: 1801125605

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20171801003D02157

Factura No.: 001-002-000038020



En la ciudad de AMBATO, el día de hoy veinte y nueve de Agosto del dos mil diecisiete; ante mí DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN AMBATO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1804725602 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en AMBATO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía YANAPAXTEC S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR ALVARO ABRAHAN FLORES VARELA

Identificación: 1802547024

Dr. Alvaro A. Flores V.

ABOGADO

NOTARIA 3ra. AMBATO



20180100300252

Folio N°: 001-003-000038020

En la ciudad de AMBATO, el día de hoy en la oficina de Abogado
 que se designó; ante mi DOCTOR ALVARO ALVARO ARRABAL FLORES
 VARERA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN AMBATO, en
 diligencia a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley
 Notarial, comparece el(a) VALTE MIRANDA CHRISTOPHER
 RICARDO, a quien se conoce que es, en virtud de las mismas expidió un
 documento de instrumentación número 1804332603 una copia certificada
 se alega a este diligencia, de la que se verifica que es de
 nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de sexo civil
 SOLTERO, y quien ejerce su profesión en la ciudad de AMBATO,
 solicitud que me hace a mí en su nombre en la persona del PRESIDENTE
 de la Compañía YANAPAXTEC S.A.; el cual es el dueño
 mi, por medio de mi persona a través de dicho documento
 mejorando de lo que dice el instrumento anterior inscrito
 como buenas, por lo que el CEDULAS Y DOCUMENTOS
 LEGALIDAD DE SU FIRMA que se suscribió en la diligencia
 en el número tres del año dos mil dieciocho, en la Ley Notarial. Queda
 inscrito en el Libro de Diligencias Notariales TERCER
 como una copia de la presente diligencia tiene su anotación, de
 acuerdo a lo establecido en el Código de la Ley.

Firma Notarial (Fotocopia)

DOCTOR ALVARO ALVARO ARRABAL FLORES

Abogado Notario

S. A. Abogado Notario

ABOGADO

NOTARIA 3 de AMBATO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1804725602

Nombres del ciudadano: VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO



Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLE YANCHALIQUIN EDWIN GILBERTO

Nombres de la madre: MIRANDA RIERA HIPATIA AIDEE

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA -
AMBATO

Nº de certificado: 178-049-24391



178-049-24391

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804725602

Nombre: VALLE MIRANDA CHRISTOPHER RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: BENITO JAVIER FLORES VARELA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 3 - TUNGURAHUA - AMBATO

Nº de certificado: 174-049-24406



174-049-24406

174-049-24406





Christopher Valle



ESPACIO EN BLANCO